



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001428-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Cuenta General 2014 y en concreto con la liquidación de los Presupuestos de 2014, sobre modificación del Presupuesto del subprograma 241C01 y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 3 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0901428, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la liquidación de los Presupuestos 2014, sobre modificación del Presupuesto del subprograma 241C01 y su ejecución.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2014, se elaboraron teniendo en cuenta los importes de las transferencias finalistas de 2013. Los importes presupuestados en las partidas referenciadas son los siguientes:

- Programa de promoción de integración laboral de personas con discapacidad 16.288.614 €.
- Programa de cuotas de la SS perceptores de prestaciones de pago único 272.652 €.
- Programa de integración de desempleados en empresas de economía social 396.890 €.



La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en la reunión de 23 de abril de 2014, aprobó los criterios de distribución de los fondos de empleo de ámbito nacional de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 dotados, tanto en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, como en el presupuesto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, así como su distribución entre CCAA con competencias de gestión estatutariamente asumidas en materia de políticas activas de empleo. El Consejo de Ministros aprobó los criterios de distribución territorial y el Plan anual de Política de Empleo para el ejercicio 2014.

La Orden ESS/2097/2014, de 29 de octubre, da publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial para 2014, entre las CCAA con competencias de gestión asumidas, de las subvenciones correspondientes a servicios y programas recogidos en el Plan anual de Política de Empleo para el ejercicio 2014. En el anexo I.1 Bloque A "Acciones, medidas, servicios y programas de Fomento del Empleo y de Formación Profesional para el empleo" punto 5 "Oportunidades para colectivos con especiales dificultades" (eje 3) se le asigna a Castilla y León 14.787.001 €. En el mismo Bloque, punto 6 "autoempleo y creación de empresas" (eje 5), se asigna a la Comunidad de Castilla y León, en el punto a) 33.130 € para las subvenciones de cuotas a la SS derivadas de la capitalización de las prestaciones por desempleo y, en el punto b), se le asigna 1.439.882 €.

Efectuados los correspondientes reajustes de fuentes de financiación suponen una minoración de crédito de 1.559.931 en el capítulo 7. Del Programa de promoción de integración laboral de personas con discapacidad se minoraron 1.501.613 €, y 58.318 € del Programa de cuotas de la SS perceptores de prestaciones de pago único, dado que 114.334 € procedentes de este programa, incrementaron el relativo a la integración de desempleados en empresas de economía social, necesarios para la resolución de la convocatoria de incorporación de socios en cooperativas y sociedades laborales para 2014, siendo el importe total de la misma 511.244 €.

Por otro lado, la disminución de 300.500 € en el capítulo 1 del ejercicio 2014, fue motivada por transferencias de crédito (30.500 €) realizadas por ajustes presupuestarios de la Consejería de Economía y Empleo y por una transferencia de crédito (270.000 €) destinada a la concesión de una subvención directa a la empresa Campofrío Food Group S.A., con la finalidad de complementar la prestación por desempleo de los trabajadores, en aplicación de la autorización del Expediente de Regulación de Empleo Temporal por fuerza mayor, con motivo del incendio acaecido en la factoría de Burgos.

Valladolid, 25 de febrero de 2016.

La Consejera,
Rosa Valdeón Santiago.